

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0290-2021-UNAM

Moquegua, 25 de marzo de 2021

VISTOS, el Informe N° 081-2021-DIGA/CO/UNAM de 19.03.2021, Memorando N° 032-2021-APTL-UEI/UNAM de 26.02.2021, Informe N° 029-2021-LIQ-UEI/UNAM de 03.03.2021, Informe N° 0591-2021-APTL-UEI/UNAM de 04.03.2021, Informe N° 199-2021-UP-OPEP/UNAM de 05.03.2021, Informe N° 0231-2021-OPP/UNAM de 05.03.2021, Informe Legal N° 0186-2021-OAJ-CO/UNAM de 18.03.2021 y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 25 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Memorando N° 032-2021-APTL-UEI/UNAM del 26.02.2021 el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones comunica a la Ing. Bertha Cuadros Pacci su designación como Encargada del Área de Liquidaciones de la Sub – Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones, cargo que deberá asumir teniendo en consideración el cumplimiento estricto de las Directivas Internas de la Universidad Nacional de Moquegua y la normativa vigente para la liquidación de expedientes.

Que, con Informe N° 029-2021-LIQ-UEI/UNAM del 03.03.2021 la Encargada del Área de Liquidaciones de la Sub – Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones remite al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones el “Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua”, durante los meses de marzo, abril, y mayo del 2021 de los proyectos que a continuación se detallan: 1) Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua; 2) Mejoramiento del Servicio Académico en el Pre- Grado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua; 3) Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín- Sede Ilo- Distrito Pacocha, Provincia Ilo- Región Moquegua; 4) Mejoramiento de los Sistemas de Información para cumplir las CBC del Licenciamiento de la Universidad Nacional de Moquegua; 5) Mejoramiento de los Servicios Universitarios en la Unidad de Deporte, Recreación y Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua- Distrito de Moquegua- Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua; 6) Creación de la Infraestructura e Implementación Básica en la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua- Sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo- Moquegua; 7) Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Central Provincia Mariscal Nieto-Región Moquegua; 8) Mejoramiento de los Servicios de Proyección Social y Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de Moquegua, Departamento de Moquegua.

Que, según Informe N° 0591-2021-APTL-UEI/UNAM7UNAM del 04.03.2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite al Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, solicito que se dé la asignación presupuestal, ello con la finalidad de cumplir con la programación del “Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua”, y su posterior registro de cierre en el Banco de proyecto (INVIERTE.PE) de los proyectos.

Que, con Informe N° 199-2021-UP-OPEP/UNAM del 05.03.2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua, la opinión presupuestal favorable para el financiamiento del “Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua”, por un monto de S/. 170,000.00 Soles.

Que, mediante Informe N° 0231-2021-OPP/UNAM del 05.03.2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Jefe de la Dirección General de Administración la opinión favorable para el financiamiento del “Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua”, por un monto de S/. 170,000.00 soles, y señalo que la asignación presupuestaria se efectuará en una primera etapa por S/. 100,000.00 soles y conforme a la recaudación por mayores ingresos se le asignará la segunda etapa de S/. 70,000.00 soles, a fin de completar la disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo.

Que, con Informe Legal N° 0186-2021-OAJ/CO-UNAM del 18.03.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, modificado mediante Resolución Directoral N° 006-2020- EF/ 63.01, según el numeral 29.4 del artículo 29° que establece; “liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”. De modo tal, que, de acuerdo a los términos contemplados en el Plan de Trabajo, resulta necesario culminar con la fase de ejecución que comprende la liquidación de las inversiones realizadas por la Universidad Nacional de Moquegua. Por lo que resulta procedente continuar con el acompañamiento administrativo de la aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidación Técnica – Financiera por el monto de S/. 170,000.00 soles, a ser ejecutado por administración directa, en el plazo de 90 días calendarios.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0290-2021-UNAM

Que, con Informe N° 081-2021-DIGA/CO/UNAM del 19.03.2021 el Director General de Administración eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua la aprobación del "Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 25 de marzo del 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S/. 170, 000.00 soles, contenido en Diecinueve (19) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo para la Elaboración de Liquidaciones Técnicas – Financieras de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S/.170,000.00 soles en un plazo de 90 días calendarios, y que se encuentra contenido en Diecinueve (19) folios que forman parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Meta	0126
Fuente de Financiamiento/ Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios
Disponibilidad presupuestal	170,000.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



PLAN DE TRABAJO

**PARA LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES
TÉCNICAS – FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA.**

PRESUPUESTO: S/. 170,000.00

PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIOS

MOQUEGUA MARZO DEL 2021

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. ASPECTOS GENERALES
3. LOCALIZACIÓN
4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO
5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN
6. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
 - 6.1 OBJETIVO GENERAL
 - 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7. ALCANCE
 - 7.1 ETAPA DE INICIO
 - 7.2 ETAPA DE RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA
 - 7.3 ETAPA DE RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
 - 7.4 ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.
 - 7.5 PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.
 - 7.6 **ETAPA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.**
 - 7.7 **ETAPA DE TRANSFERENCIA**
8. RECURSOS NECESARIOS
 - 8.1 RECURSOS HUMANOS
 - 8.2 MATERIALES
 - 8.3 SERVICIOS
9. PRESUPUESTO PARA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA
10. PLAZO DE EJECUCIÓN
11. ANEXOS
 - ANEXO N° 01
 - ✓ Análisis de costos para Elaboración de Expediente Técnico.
 - ✓ Análisis de costos para Evaluación de Expediente Técnico
 - ANEXO N° 02 - Cronograma de ejecución de plan de trabajo
 - ANEXO N° 03 - Formato N° 07- C
 - ANEXO N° 04 – cotizaciones

PLAN DE TRABAJO

ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS – FINANCIERAS DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1. ANTECEDENTES

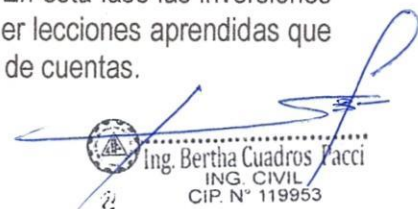
El 10 de julio del 2007, mediante Resolución Nro. 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Promotora Ministerio de Educación y mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de nuestra institución con las carreras profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto.

La Universidad Nacional de Moquegua ha demostrado en sus once años de vida institucional que es posible manejar con eficiencia los recursos asignados por el Estado y lograr grandes avances en sus líneas de investigación y formación docente. Es una institución pública joven, pero apuesta por la calidad educativa.

La Universidad Nacional de Moquegua se encuentra licenciada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/, otorgando seis años de licencia institucional a la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), tras culminar este procedimiento de carácter obligatorio para todas las casas de estudios superiores del país. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria realizó la evaluación de calidad y pudo corroborar que las carreras ofrecidas por la universidad responden a las necesidades profesionales del departamento y de la macrorregión sur, y sienta las bases para atender el potencial incremento de la demanda del servicio educativo en esta zona del Perú. De este modo, la Universidad Nacional de Moquegua se convierte en la vigésima octava casa de estudios en lograr su licencia institucional, lo que contribuye a la calidad de la educación superior universitaria de la macrorregión sur del país. La SUNEDU saluda a la Universidad Nacional de Moquegua por demostrar que cumple con los estándares que se requieren para obtener el licenciamiento e invoca a las casas de estudios a comprometerse con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, a fin de promoverlas en el sistema educativo superior universitario de nuestro país.

Para el cumplimiento de los objetivos que implica brindar de condiciones básicas de calidad al personal técnico, administrativo y población estudiantil, se hace necesario la construcción de infraestructura. En ese entender la Universidad Nacional de Moquegua ha venido realizando la construcción de infraestructura la cual alberga a la población estudiantil, de una manera adecuada.

La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23/01/2019, establece el seguimiento en la Fase de Ejecución y la Fase de Mantenimiento en el marco del Invierte.pe, cuyos alcances para la fase de funcionamiento comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejorar en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.


Ing. Bertha Cuadros Facci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

Así mismo corresponde a las entidades:

- ✓ Programar, ejecutar y supervisar las actividades mediante las cuales se garantiza la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de inversiones, para brindar los servicios a los usuarios de manera adecuada y oportuna, asegurando con ello su sostenibilidad, preservando su uso y vida útil.
- ✓ Contar con un inventario de activos generados con la ejecución de inversiones que debe ser actualizado periódicamente con la finalidad de ser monitoreado adecuadamente.
- ✓ Una vez culminada la fase de ejecución se inicia la producción de bienes o servicios de la inversión. La entidad o responsables de la provisión de los servicios deben realizar reportes anuales sobre el estado de los activos.

Considerando lo anteriormente descrito y en cumplimiento del Marco Normativo del Invierte.pe, es necesario culminar con la Fase de Ejecución que comprende la Liquidación de las Inversiones realizadas por la Universidad Nacional de Moquegua, posterior a ello iniciar con la fase de mantenimiento de la infraestructura.

2. **NORMATIVIDAD VIGENTE**

- Ley N° 27293, ley Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- DIRECTIVA N° 01-2017-UNAM/PRES-OSLP. NORMAS PARA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA..
- DIRECTIVA N° 02-2017-UNAM/PRES-OSLP. DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

3. **ASPECTOS GENERALES**

UNIDAD FORMULADORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
UNIDAD EJECUTORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
FUNCIÓN : (22) EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL : (048) EDUCACIÓN SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : (109) EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.
SECTOR RESPONSABLE : EDUCACIÓN.
OFICINA ENCARGADA : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES


Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

4. LOCALIZACIÓN

REGIÓN : MOQUEGUA
 DEPARTAMENTO : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MOQUEGUA - ILO
 DISTRITO : MARISCAL NIETO - ILO

5. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO.

El presente PLAN DE TRABAJO comprende la elaboración de la Liquidación Técnica – Financiera de los siguientes Proyectos.

ítem	CUI	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN
1	2116057	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	7,274,043.00	LIQUIDACIÓN POR OFICIO
2	2162733	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PRE GRADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM MOQUEGUA	1,295,037.00	LIQUIDACIÓN POR OFICIO
3	2289482	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDÍN - SEDE ILO - DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO - REGIÓN MOQUEGUA	1,568,906.00	PENDIENTE DE INFORME FINAL PARA INICIO DE LIQUIDACIÓN.
4	2340249	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA CUMPLIR LAS CBC DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	2,110,123.00	PENDIENTE DE INFORME FINAL PARA INICIO DE LIQUIDACIÓN
5	2403691	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LA UNIDAD DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	2,007,146.00	PENDIENTE DE INFORME FINAL PARA INICIO DE LIQUIDACIÓN
6	2194204	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	16'624,642.00	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
7	2251695	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	2,539,348.00	OBRA POR CONTRATO PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN
8	2340253	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,568,409.00	LIQUIDADO PENDIENTE DE FIRMAS DE RESOLUCIÓN PARA INICIO DE TRANSFERENCIA

- Respecto a las liquidaciones de oficio, se procederá conforme a la Directiva N° 001-2017-UNAM/PRES-OSLP. Normas para Liquidación de oficio de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Universidad Nacional de Moquegua. El Tiempo que implique la conclusión y presentación de la Liquidación de Oficio, dependerá de la celeridad administrativa que se de a los documentos sustentatorios que conforman el Expediente Final de Liquidación.
- Existen Proyectos cuya etapa de ejecución física ha concluido, sin embargo se encuentra pendiente la presentación del Informe Final; el presente plan de trabajo implica la presentación de la Liquidación Técnica – Financiera en una situación optima en la cual los Responsables cumplan con la presentación del Informe Final; y en una situación adversa se emitirán los informes respectivas y proceder a solicitar autorización para una liquidación por oficio, tomando en cuenta las responsabilidades que el caso amerita.
- De la relación adjunta, en el ítem 6 se describe el proyecto cuya liquidación Técnica – financiera ya se encuentra encaminada, sin embargo la liquidación Financiera presenta observaciones que deben ser subsanadas por el proveedor. Conforme a ello se realizará las acciones respectivas y posterior consolidación.

6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Administración Directa.

7. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO.

6.3 OBJETIVO GENERAL

Elaboración de la Liquidación Técnica – Financiera de proyectos ejecutados en la Universidad Nacional de Moquegua, con la finalidad de evaluar la inversión realizada en la ejecución de la misma.

6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificación y constatación de los trabajos ejecutados de acuerdo a los establecido en el Expediente Técnico, como son el Presupuesto (costo), planos y metrados post construcción (meta física), especificaciones Técnicas (calidad), y tiempo de ejecución (plazo) y modificaciones con la finalidad de determinar el valor de la obra tanto física como financieramente
- ✓ Realizar la entrega o transferencia de las obras a la dependencia correspondiente para su uso, mantenimiento y conservación así como la ejecución de las acciones técnicas y administrativas relacionadas con el Registro y control de los bienes patrimoniales mediante el área de Control Patrimonial de la entidad.

8. ALCANCE

El Plan de Trabajo comprende las siguientes etapas:

7.1 ETAPA DE INICIO

- Designación del Equipo de trabajo, responsables técnicos, responsables



Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
C.I.P. N° 119953

financieros y personal asistencial.

- Revisión y evaluación de Informes Finales de obras a liquidar.

7.2 ETAPA DE RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

7.2.1 REVISIÓN DE GASTO FINANCIERO EJECUTADO

Se procederá a solicitar el reporte de gasto financiero a la Oficina de Presupuesto a nivel de DEVENGADO – GIRO, con la finalidad de determinar los gastos asumidos por cada obra a liquidar.

Esta información será punto de partida para establecer grupos de trabajo y solicitar autorización a la Oficina de Tesorería para la recopilación de la documentación a través de copias simples y/o fedateadas.

7.2.2 RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

A través de personal asistencial y conforme al reporte de gasto a nivel de DEVENGADO – GIRO, se procederá a extraer copia simple y/o fedateada de la documentación que sustente el gasto de cada obra bajo el siguiente detalle:

GASTOS DE COMPRAS:



- ✓ Comprobante de Pago
- ✓ Orden de Compra
- ✓ PECOSA,
- ✓ Factura
- ✓ Requerimiento

GASTOS DE SERVICIOS

- ✓ Comprobante de Pago
- ✓ Informe de conformidad
- ✓ Orden de Servicio
- ✓ Factura
- ✓ Requerimiento

GASTOS DE PLANILLAS

- ✓ Planilla de remuneraciones COSTO DIRECTO - COSTO INDIRECTO
- ✓ Tareos

Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

NOTA: previa a la recopilación de documentación financiera, el equipo de trabajo deberá evaluar si parte de la documentación se encuentra en el Informe Final, de ser así deberá extraerse solamente la documentación faltante

7.2.3 REGISTRO Y DISCRIMINACIÓN DE GASTO

Conforme a la documentación financiera recopilada, se procederá a discriminar y registrar el gasto, diferenciándolo entre costo directo y costo indirecto. Este trabajo deberá realizarse en coordinación con la parte técnica, con la finalidad de realizar una adecuada distribución.

7.2.4 DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES Y/O ADICIONES CONTABLES

En esta etapa se procederá a realizar la cuantificación contable de las DEDUCCIONES y que pasaran a ser deducidos del gasto contable como SALDOS DE OBRA, para lo cual se deberá coordinar con Almacén Central sobre los ingresos por saldos de obra (materiales de construcción en optimas condiciones) y saldos por ingreso de BIENES DURADEROS (impresoras, fotocopiados, muebles, equipos, etc).

Así mismo se procederá a determinar las ADICIONES, saldos de almacén entregados con cargo a la obra ejecutada, debidamente sustentado con sus PECOSAS.

Para este trabajo se deberá coordinar con la parte técnica y verificar los saldos reportados en los informes finales y/o cuadernos de obra.

7.2.5 CONCILIACIÓN CONTABLE

Conforme a la discriminación y registro del gasto contable, el Responsable Financiero deberá realizar la CONCILIACIÓN CONTABLE con la Oficina de Contabilidad, con la finalidad de cuadrar contablemente el gasto financiero que será reportado como gasto financiero para la obra.

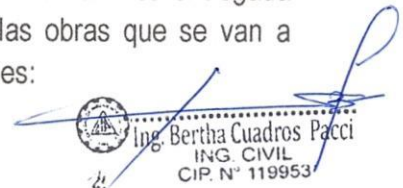
En esta etapa se deberá determinar el monto que implica la rebaja por DEDUCCIONES y/o incrementos por ADICIONES con cargo a la obra por liquidar.

7.3 ETAPA DE RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Esta etapa corresponde a la revisión de toda la documentación técnica entregada por los Residentes de obra en los Informes Finales de las obras que se van a liquidar, para lo cual sebera realizarse las siguientes acciones:

7.3.1 REVISIÓN DE INFORME FINAL

Se procederá a revisar el contenido del informe final con la finalidad de establecer si la documentación entregada corresponde a lo requerido en la



Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

Directiva de Liquidaciones de la UNAM.

De no contar con la documentación requerida se procederá a informar al ente correspondiente con la finalidad de notificar al Residente de Obra, la entrega de documentación. De existir documentación que el equipo de liquidaciones pudiera elaborar, se procederá a su regularización inmediata, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de la directiva vigente.

De no concretarse la entrega por parte del Responsable deberá procederse conforme al marco normativo para servidores públicos y solicitar la aprobación para el inicio de la LIQUIDACIÓN POR OFICIO.

7.3.2 REVISIÓN DEL CUADERNO DE OBRA

Conforme a los avances físicos reportados en cuaderno de obra, se procederá a extraer los avances diarios cuantificados, los cuales serán contrastados con los informes mensuales y con el Informe Final presentado.

Esta información deberá contrastarse en campo, a través de una visita técnica al área intervenida con la finalidad de establecer su cumplimiento.

Se deberá establecer metrados de las partidas más implicantes y si el caso amerita un levantamiento topográfico.

NOTA: de no contarse con información de metrados y/o valorización, se procederá a efectuar levantamiento topográfico y constataciones en campo conjuntamente con una comisión de liquidaciones.

7.3.3 ELABORACIÓN DE PLANOS DE REPLANTEO.

De la información entregada por el Residente de Obra y las Constataciones en campo se procederá a la elaboración de los planos de replanteo, los cuales formaran parte del Expediente de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto.

7.3.4 ELABORACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL

En esta etapa se procederá a la elaboración de la Valorización Técnica de la obra, respecto al avance físico ejecutado. Así mismo se procederá a elaborar los cuadros requeridos en la Directiva de Liquidaciones de la UNAM, para establecer los metrados respectivos

En esta etapa y conjuntamente con la parte contable, se procederá a determinar el gasto afectado a obra, procediéndose a elaborar el gasto que implicó el uso de mano de obra, materiales, herramientas, maquinaria, servicios, etc.; del COSTO DIRECTO Y COSTO INDIRECTO.

7.4 ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.

Esta etapa comprende las siguientes acciones:




Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

- ✓ Impresión de formatos técnicos contables requeridos en la Directiva de Liquidaciones de la UNAM.
- ✓ Armar a través de archivadores el sustento técnico – contable que implica la presentación de la Liquidación Técnica – Financiera.

7.5 PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.

Luego del análisis, conciliación contable y presupuestal según acta adjunta a la Liquidación Financiera; y consolidada la Liquidación Técnica – Financiera, se presentará a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Proyectos en 04 juegos originales, debidamente visadas por ambos liquidadores para la revisión y firma de la Comisión de Transferencia. La comisión de transferencia luego de recibir el Expediente procederá a la revisión y firma por parte de todos los integrantes en señal de conformidad, dejándose constancia de la decisión de aprobación de dicho expediente en el Acta de Transferencia Patrimonial.

7.6 ETAPA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.

La Comisión de Transferencia, solicitará la aprobación mediante Resolución del Expediente de Liquidación, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones con copia a la Oficina de Supervisión y liquidación de obras. Posteriormente la Unidad Ejecutora de Inversiones derivará este pedido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM y Asesoría Jurídica acompañando el original.

Recibida la copia de la Resolución de Aprobación acompañado del Expediente de Liquidación, el Jefe de Liquidaciones solicitará, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones coordinará con la Comisión de Transferencia para la realización de la transferencia definitiva al área correspondiente.

7.7 ETAPA DE TRANSFERENCIA.

Teniendo la Resolución de la Comisión Organizadora de aprobación del Expediente de liquidación por la Comisión de transferencia del Proyecto se procederá, conforme a los plazos establecidos en la Directiva de liquidaciones de la UNAM, a coordinar el lugar, fecha y hora para la realización de la transferencia. Previo a ello se deberá solicitar al área correspondiente la formalización a través de resolución de la comisión receptora del área beneficiaria.

En la fecha fijada se procederá al acto de transferencia definitiva con la presencia de ambas comisiones, entregándose la documentación correspondiente que constará en Acta y conforme a los formatos establecidos en la Directiva de liquidaciones de la UNAM.

9. RECURSOS NECESARIOS

8.1 RECURSOS HUMANOS

8.1.1 PERSONAL PROFESIONAL

Para la formación del equipo base se tendrá como criterio principal la


 Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

capacitación y la experiencia de los profesionales de planta permanentes y/o contratados que laboran en Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua.

8.1.1.1 CANTIDAD

- 01 Coordinador.
- 02 Ingeniero Civil
- 01 Arquitecto
- 02 Contador

8.1.1.2 PERFIL PROFESIONAL, FUNCIONES Y PRODUCTO A OBTENER.

- **(01) COORDINADOR.**

- Ingeniero Civil o Arquitecto con cinco (5) años de trabajo en el sector público y/o privado, con experiencia en la elaboración de Liquidaciones Técnicas como ejecutor y/o consultor. Haber seguido cursos o diplomas de especialización en formulación y evaluación de proyectos bajo INVIERTE.PE y Gestión Pública.
- Estará a cargo del Equipo Técnico asignado para el desarrollo del Plan de Trabajo
- El producto a entregar es la Liquidación Técnica – Financiera.

- **(03) PERSONAL ESPECIALISTA (INGENIERO – ARQUITECTO).**

- Ingeniero Civil y/o Arquitecto con tres (03) años de trabajo en el sector público y/o privado, con experiencia de un (01) año como Residente de Obra.

Estará a cargo de la Liquidación Técnica del proyecto asignado.

- El producto a entregar es la Liquidación Técnica

- **(02) CONTADOR**

- Contador Público Colegiado con tres (03) años de trabajo en el sector público y/o privado, con experiencia de un (01) año como Liquidador Financiero.

- Estará a cargo de la Liquidación Financiera del proyecto

asignado.

- El producto a entregar es la Liquidación Financiera.

8.1.2 PERSONAL TÉCNICO

8.1.2.1 CANTIDAD

- 03 Asistentes Técnicos.
- 03 Asistentes Contable.

8.1.2.2 PERFIL PROFESIONAL Y PRODUCTOS A ENTREGAR.

- **03 Asistentes Técnicos**

- Bachiller en Ingeniería Civil ó Técnico en Construcción Civil, con dos (2) años de experiencia como asistente técnico.
- El producto a entregar son los planos de replanteo, reporte de conciliaciones de metrados y otros que su jefe inmediato le asigne.

- **03 Asistentes Contables.**

- Bachiller en Contabilidad ó Técnico Contable, con dos (2) años de experiencia como asistente técnico.
- El producto a entregar será la recopilación de la documentación contable requerida en el presente plan de trabajo.


8.2 MATERIALES

8.2.1 EQUIPOS.

- Combustible
- Cajas de agua

8.2.2 ÚTILES DE ESCRITORIO

- Papel bond A-4 STANDFORD (75 gramos)
- Papel bond A-4 XEROX de color celeste (75 gramos)
- Rollo de papel A-0
- Micas para planos transparentes (paquete de 10 unidades)
- Archivadores de palanca (grande)
- Tinta para ploter negro



Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

- Tinta para ploter magenta
- Tinta para ploter amarillo
- Tinta para ploter azul
- Thoner para impresora
- Tinta para impresora negro
- Tinta para impresora rojo
- Tinta para impresora azul
- Tinta para impresora amarillo
- Lapiceros
- Papel Lustre
- Forro (binifan)
- Engrapador
- Perforador
- Útiles varios

8.2.3 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD


- Chalecos Institucionales
- alcohol 75 g / litro
- mascarillas
- Papel Toalla

8.3 SERVICIOS

- Servicio de Levantamiento Topográfico
- Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras
- Servicio de Alquiler de Camioneta
- Servicio de fotocopiado de planos
- Otros Gastos (peajes)

10. PRESUPUESTO PARA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA

Se requiere un presupuesto de S/. 170,000.00 (ciento setenta mil 00/100 soles) el cual es sustentado en el siguiente cuadro:



Ing. Bertha Cuadros Vaccì
ING. CIVIL
CiP. N° 119952



ANEXOS

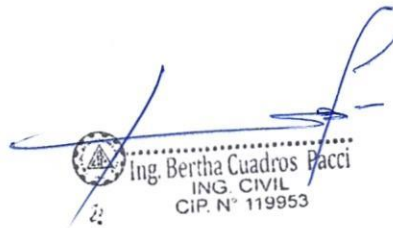
ITEM	DETALLE DE COSTO Y GASTO	PARCIAL	IMPORTE
1	ELABORACIÓN DE LIQUIDACION TÉCNICA - FINANCIERA		170,000.00
1.1.1	Personal	140,448.00	
1.1.2	Bienes	14,880.00	
1.1.3	Servicios	14,672.00	

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución corresponde a 90 días calendarios, sustentados en el cronograma de ejecución de trabajos

12. ANEXOS

- ✓ Análisis de costos para Elaboración de la Liquidación Técnica - Financiera.


Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ANALISIS DE COSTOS PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

PLAN : ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS - FINANCIERAS DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CONFORME A PLAN DE TRABAJO.

AÑO 2021

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	TIEMPO	CANT	P.U	COSTO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
A.	RECURSOS HUMANOS							140,448.00
A.1	PERSONAL PROFESIONAL						82,200.00	
A.1.1	COORDINADOR DE EQUIPO	mes	3.00	1.00	5,000.00	15,000.00		
A.1.2	PROFESIONAL ESPECIALISTA (INGENIERO - ARQUITECTO)	mes	3.00	3.00	4,800.00	43,200.00		
A.1.3	CONTADOR	mes	3.00	2.00	4,000.00	24,000.00		
A.2	PERSONAL TÉCNICO						37,500.00	
A.2.1	ASISTENTE TÉCNICO	mes	3.00	3.00	2,500.00	22,500.00		
A.2.2	ASISTENTE CONTABLE	mes	3.00	2.00	2,500.00	15,000.00		
A.3	BENEFICIOS SOCIALES						20,748.00	
A.3.1	COORDINADOR DE EQUIPO	mes	3.00	1.00	866.67	2,600.00		
A.3.2	INGENIERO CIVIL	mes	3.00	3.00	832.00	7,488.00		
A.3.3	CONTADOR	mes	3.00	2.00	693.33	4,160.00		
A.3.4	ASISTENTE TÉCNICO	mes	3.00	3.00	433.33	3,900.00		
A.3.5	ASISTENTE CONTABLE	mes	3.00	2.00	433.33	2,600.00		
B.	MATERIALES							14,880.00
B.1	BIENES						1,500.00	
B.1.1	Combustible	gln		100.00	12.50	1,250.00		
B.1.2	Cajas de agua	caja		10.00	25.00	250.00		
B.2	UTILES DE ESCRITORIO						12,130.00	
B.2.1	Papel bond A-4 STANDFORD (75 gramos)	millar		50.00	30.00	1,500.00		
B.2.2	Papel bond A-4 XEROX de color celeste (75 gramos)	millar		5.00	30.00	150.00		
B.2.3	Rollo de papel A-0	rollo		30.00	40.00	1,200.00		
B.2.4	Micas para planos transparentes (paquete de 10 unidades)	paquete		100.00	7.00	700.00		
B.2.5	Archivadores de palanca (grande)	und		70.00	7.00	490.00		
B.2.6	Tinta para ploter negro	und		15.00	120.00	1,800.00		
B.2.7	Tinta para ploter magenta	und		5.00	120.00	600.00		
B.2.8	Tinta para ploter amarillo	und		5.00	120.00	600.00		
B.2.9	Tinta para ploter azul	und		5.00	120.00	600.00		
B.2.10	Thoner para impresora	und		6.00	350.00	2,100.00		
B.2.11	Tinta para impresora negro	und		10.00	40.00	400.00		
B.2.12	Tinta para impresora rojo	und		5.00	40.00	200.00		
B.2.13	Tinta para impresora azul	und		5.00	40.00	200.00		
B.2.14	Tinta para impresora amarillo	und		5.00	40.00	200.00		
B.2.15	Lapiceros	caja		3.00	25.00	75.00		
B.2.16	Papel Lustre	und		25.00	0.50	12.50		
B.2.17	Forro (binifan)	und		5.00	12.50	62.50		
B.2.18	Engrapador	und		2.00	35.00	70.00		
B.2.19	Perforador	und		2.00	85.00	170.00		


Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953



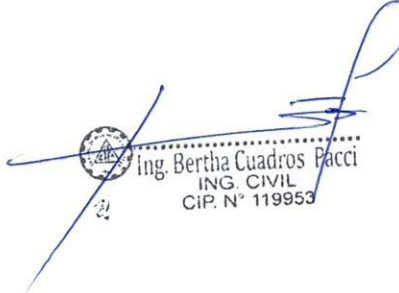
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ANALISIS DE COSTOS PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

PLAN : ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS - FINANCIERAS DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CONFORME A PLAN DE TRABAJO.

AÑO 2021

B.2.20	Utiles varios	glb	1.00	1,000.00	1,000.00			
B.3	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD					1,250.00		
B.3.1	Chalecos Institucionales	unidad	11.00	70.00	770.00			
B.3.2	alcohol 75 g / litro	und	3.00	25.00	75.00			
B.3.3	maskarillas	caja	8.00	35.00	280.00			
B.3.4	Papel Toalla	rollo	5.00	25.00	125.00			
C.	SERVICIOS						14,672.00	
C.1.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS					14,672.00		
C.1.1	Servicio de Levantamiento Topográfico	Serv.	8.00	500.00	4,000.00			
C.1.2	Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras	Serv.	1.00	4,500.00	4,500.00			
C.1.3	Servicio de Alquiler de Camioneta	Dias	10.00	280.00	2,800.00			
C.1.4	Servicio de fotocopiado de planos	Serv.	1.00	3,200.00	3,200.00			
C.1.5	Otros Gastos (peajes)	glb	1.00	172.00	172.00			
TOTAL PRESUPUESTO							SI.	170,000.00



Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

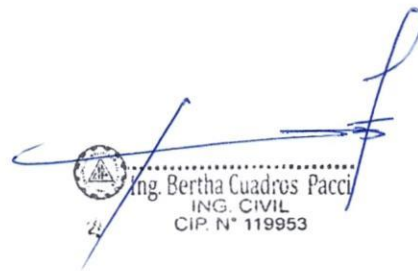


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ANALISIS DE COSTOS PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

PLAN : ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS - FINANCIERAS DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CONFORME A PLAN DE TRABAJO.

AÑO 2021

ITEM	DETALLE DE COSTO Y GASTO	PARCIAL	IMPORTE
1	ELABORACIÓN DE LIQUIDACION TÉCNICA - FINANCIERA		170,000.00
1.1.1	Personal	140,448.00	
1.1.2	Bienes	14,880.00	
1.1.3	Servicios	14,672.00	


Ing. Bertha Cuadros Pacci
ING. CIVIL
CIP. N° 119953

